



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA GERENCIA Y LA JUNTA DE PAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2017.

Asistentes:

Por Gerencia:

María del Carmen Caba Pérez
José Luis Alonso Molina
Manuel Angel Guzmán Soria
Inmaculada Sánchez Zafra (Secret.)

Por JP_PAS:

Luis Gálvez Os (Presidente)
Antonio Jesús Salmerón Gil (Secret.)
Juan Antonio Quintana Tortosa
Francisco Sánchez González
Adela Antequera Puertas
Juan José Tarifa Martín
María Elena Rodríguez Auñón
Juan Francisco Martínez Camacho
Juan Antonio Membrives del Pino
María Piedad Calderón Rodríguez

Delegados Sindicales:

María Socorro Carreño Mellado (UGT)

Siendo las 13:00 horas del día 10 de febrero de 2017, en la Sala de Reuniones del edificio de Gobierno se reúnen las personas que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del día de la convocatoria:

1. Informe de la Sra. Gerente
2. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
3. Informe del calendario de negociación de la RPT 2017.
4. Aprobación si procede de la convocatoria de la primera fase del Concurso General 2017 (se adjunta convocatoria y anexo con las plazas)
5. Ruegos y preguntas.

Cuestión de orden: La Sra. Gerente propone un cambio en el orden de los puntos del orden del día, posponiendo el punto 2) al penúltimo lugar, antes de Ruegos y Preguntas.

1) Informe de la Sra. Gerente

Se hace entrega a los miembros de la Junta de Personal del comunicado de la Gerencia sobre la sentencia nº 32 del Juzgado de lo Social nº 3 de 20/01/2017.

Los miembros de la Junta de Personal muestran su indignación por esta resolución ya que el inicio de estos hechos contaba con la opinión contraria de la Junta de Personal de entonces, de hecho fueron los sindicatos los que denunciaron ante la Inspección de Trabajo.

Se pide a la Junta de Personal su opinión sobre si la UAL debe de seguir demorando la incorporación del Sr. Fernando Serrano, o por el contrario, se debe de proceder a la ejecución de la sentencia de forma que se le admita en la plantilla como laboral indefinido no fijo perteneciente a la categoría de Técnico Auxiliar de Consejerías.

La opinión general de los miembros de la Junta de Personal es que se proceda a su incorporación, dado que en el comunicado queda claro que de seguir retrasándolo lo único que se conseguirá es incrementar los salarios de tramitación sin que se incorpore al trabajo.

La Sra. Gerente aclara que al ser un indefinido no fijo, una vez incorporado, se deberá de seguir el procedimiento para ofertar la plaza de acuerdo a los criterios que rigen el ingreso en las administraciones públicas, es decir igualdad, mérito y capacidad.

Desde la Gerencia se insiste en que se deberán de explorar todas las posibilidades e insiste en la intención inquebrantable de que ningún trabajador pueda acceder a la función pública sin cumplir los requisitos de igualdad, mérito y capacidad.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma?CSV:=1kKCao0nrOUP16WH3IeuMA==>

FIRMADO POR

JUAN ANTONIO QUINTANA TORTOSA

FECHA

28/06/2017

MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ (GERENTE)

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

1kKCao0nrOUP16WH3IeuMA==

PÁGINA

1/3



1kKCao0nrOUP16WH3IeuMA==

2) Informe del calendario de negociación de la RPT 2017.

El calendario se adjuntó con la convocatoria:

Calendario RPT 2017	
Febrero - Mayo	Elaboración de propuesta por parte de la Gerencia <ul style="list-style-type: none"> Gerencia analiza las cargas de trabajo en colaboración con Jefes de Servicio (febrero y marzo) Entrevistas con Vicerrectores (febrero y marzo) <ul style="list-style-type: none"> Alineación con Plan Estratégico Revisión de servicios ofertados Revisión de Encomiendas y servicios externalizados Gerencia elabora primer borrador global en base a la información de Vicerrectores y Jefes de Servicios (abril) Revisión por parte del equipo de gobierno (mayo)
Junio	Presentación y entrega de la propuesta a la Junta de Personal
Junio – Septiembre	Negociación de la RPT con Junta de Personal
Octubre	Elaboración de propuesta definitiva
Octubre –Noviembre	Planificación/negociación cobertura plurianual
Diciembre	Aprobación en Consejo de Gobierno y publicación en BOJA

La intención de la Gerencia es tener la RPT aprobada para antes de final de este año.

La JP pide que se agilice el Acuerdo de Derechos Sindicales para disponer de efectivos suficientes para poder realizar un trabajo serio en esta negociación.

3) Aprobación si procede de la convocatoria de la primera fase del Concurso General 2017 (se adjunta convocatoria y anexo con las plazas)

Como ya expresó la Gerencia en reuniones anteriores la intención es cambiar el modelo de Concurso General, pasando de convocar un único concurso donde se ofertan todos los puestos vacantes existentes, a la propuesta para este año donde se va a realizar en dos convocatorias diferentes. La primera convocatoria, fase I, se ofertarán los niveles 27 y 25 junto con sus resultas. Al resolver esta primera fase, se convocará una segunda convocatoria, fase II, donde se ofertarán las vacantes de niveles 23 y 20 junto con sus resultas, y se estudiará la oferta de niveles 17, teniendo en cuenta también que este año hay oposiciones de Auxiliares Administrativos y que hay que ofertar primero a los funcionarios ya en plantilla las plazas que se vayan a ofertar a los funcionarios de nuevo ingreso.

La justificación de este cambio es intentar mejorar dos aspectos fundamentales:

- Todos sabemos que con la convocatoria de concurso tradicional los niveles 23 y 20 se resuelve meses después de terminar el plazo de presentación de solicitudes, por tanto durante esos meses los méritos conseguidos no se tienen en cuenta, y desde la Gerencia consideramos que con el sistema de convocatorias propuesto se mejora mucho este gran inconveniente. Y desde luego que afecta mucho lo conseguido en esos meses en:
 - Formación
 - Idiomas, los exámenes son normalmente en junio y septiembre.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=1kKCao0nrOUP16WH3IeuMA==>

FIRMADO POR

JUAN ANTONIO QUINTANA TORTOSA

FECHA

28/06/2017

MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ (GERENTE)

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

1kKCao0nrOUP16WH3IeuMA==

PÁGINA

2/3



1kKCao0nrOUP16WH3IeuMA==



- Antigüedad,
- Nivel consolidado
- Tiempo de permanencia en el puesto

- El otro aspecto que se mejora es que cualquier vacante que se produce en esos meses no se ve reflejada en el concurso, ¿qué necesidad hay de ellos?, con este sistema es mucho más real las vacantes ofertadas que no la visión de cuatro o cinco meses atrás, se pueden producir jubilaciones, vacantes que se produzcan por finalizar comisiones de servicios internas, etc ...

La JP quiere conocer la oferta de puestos en la segunda fase del concurso, se responde desde la Gerencia que se hará como en el caso de la primera fase, una vez que se vaya a realizar esta segunda convocatoria, y será entonces, con los datos de la realidad de ese momento cuando se conozcan las vacantes de niveles 23 y 20 cuando se negocien las plazas a convocar. Por lo general se ofertarán todas las vacantes que existan. Además la Gerencia le ha entregado a la JP un listado con toda la RPT donde figuran tanto las plazas como quién las ocupa de tal forma que pueden conocer las plazas que actualmente están vacantes y también las que están sin cubrir.

Habrà una única comisión para todos los puestos que se hará pública en el momento de publicar la lista de admitidos y excluidos, tal cual dice la convocatoria del concurso.

La JP acepta la propuesta que hace la Gerencia.

UGT, no está de acuerdo con la propuesta porque ni en Biblioteca sale el puesto correspondiente a resultas, ni en la Escala Técnica Administrativa salen los puesto niveles 17 a resultas.

Desde la Gerencia se responde que mirará el puesto de Biblioteca y que en el caso de la Escala Técnica Administrativa no puede sacar los niveles 17 ya que la Gerencia no puede permitir más traspaso de personal del turno de la tarde a la mañana, así como no ve el sentido de ofrecer en estos momentos el cambio de puestos entre edificios.

4) Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Se enviará con las modificaciones para la próxima reunión.

5) Ruegos y preguntas.

La Junta de Personal pregunta sobre los siguientes temas:

- ✓ ¿Para la acreditación de idioma siguen existiendo 6 convocatorias?. Se responderá en la siguiente reunión.
- ✓ ¿El idioma se pagará este año en octubre igual que el año pasado? La Gerencia responde que sí.
- ✓ ¿Qué complementos se van a recuperar de los que había anteriormente? Se contestará en la próxima reunión.

UGT ruega que se vea la reducción horaria para los mayores de 60 años. La Gerencia responde que se verá junto al resto de nuestro reglamento de Horarios, permisos y licencias.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión dando las gracias por la asistencia de todos/as

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=1kKCao0nrOUP16WH3IeuMA==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO QUINTANA TORTOSA	FECHA	28/06/2017
	MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ (GERENTE)		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	1kKCao0nrOUP16WH3IeuMA==	PÁGINA 3/3
 1kKCao0nrOUP16WH3IeuMA==			